ANEXO TECNICO

REDUCCIÓN DE RIESGOS POR EMERGENCIAS, CALAMIDADES Y DESASTRES EN LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PROYECTO

OBJETIVO DEL PROYECTO

Implementar un sistema integral del riesgo que incluya capacitación comunitaria, dotaciones con el fin de minimizar el impacto de desastres naturales y mejorar la capacidad de respuesta de la comunidad de la Localidad Rafael Uribe Uribe.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Preparar y fortalecer a las Juntas de Acción Comunal, consejos de administración de propiedad horizontal, dueños de establecimientos comerciales, microempresarios, comunidad en general, de forma incluyente de la Localidad Rafael Uribe Uribe
- Dotar a las Juntas de Acción Comunal y la comunidad de elementos que les sirvan para poder hacer frente a los eventos de emergencia.
- Comprar implementos de protección personal y herramientas de trabajo para los vigías del riesgo que están en permanente cuidado de la comunidad frente a amenazas que se puedan presentar en la Localidad Rafael Uribe Uribe.
- Formación de brigadas comunitarias por UPZ, para actuar ante emergencias.

COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO

A través de este comité se realizará el seguimiento y acompañamiento al desarrollo del proyecto, además de monitorear y evaluar la ejecución del proyecto y cada uno de sus componentes, apoyando las estrategias para el cumplimiento del mismo. Se conformará un Comité Técnico de Seguimiento y Control, el cual se reunirá una vez al mes, abordará los componentes propios del proyecto y brindará acompañamiento al proceso.

La Secretaría Técnica del Comité estará a cargo del contratista, quien se encargara del levantamiento de actas, registro de asistencia y comunicar a las partes el desarrollo del proyecto, el apoyo a al supervisión se encargará de convocar a las sesiones del Comité.

De las reuniones, se levantarán actas firmadas por los asistentes nombrados, donde se consignarán los acuerdos y compromisos; el mismo soporte se aplicará aun cuando se desarrollen sesiones virtuales.

El desarrollo de las sesiones será en las instalaciones de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe; también podrán ser desarrolladas por medio de plataformas virtuales tales como Microsoft Teams o Google Meet.

Toda decisión que se requiera para la óptima ejecución del proyecto y cumplimiento del objetivo debe estar avalada por el comité técnico; de incurrir en discrepancias, la decisión definitiva será tomada por el Alcalde Local como otorgador de los recursos del mismo.

CONFORMACIÓN DEL COMITÉ TECNICO DE SEGUIMIENTO

- ✓ Alcalde/Alcaldesa o persona delegada, quien ejercerá como apoyo a la supervisión del proyecto;
- ✓ Coordinador del proyecto
- ✓ Representante del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER)
- ✓ Representante del Consejo Local de Gestión de Riesgos de la localidad Rafael Uribe Uribe
- ✓ Promotores y promotoras de las iniciativas ciudadanas.

Nota: En el comité solo podrán votar sus miembros, los demás participantes como invitados tendrán voz, pero no voto.

Nota: La conformación del comité técnico podrá ser sujeta a cambios mediante oficio, de conformidad con la disponibilidad de tiempo de cada delegado(a) y/o en caso de que alguna de las instancias manifieste sobre su imposibilidad de asistencia.

COMO VEEDORES

Los Promotores de las propuestas de presupuestos participativos y propuestas concertadas, interesados en ejercer control social sobre sus iniciativas, así como también a las instancias de participación ciudadana y la comunidad de los territorios a impactar.

FUNCIONES DEL COMITÉ TECNICO

- ✓ Establecer las directrices que deben observar las partes comprometidas para la ejecución del contrato.
- ✓ Avalar el cronograma de actividades, plan de trabajo, instrumentos de planeación, seguimiento y evaluación requeridos durante la ejecución, metodología y demás actividades y acciones que garanticen el objetivo del contrato.
- ✓ Revisar el avance del contrato y verificar el cumplimiento de actividades, metas y cronogramas establecidos.
- ✓ Tomar medidas correctivas para corregir las dificultades, en la ejecución de contrato.
- ✓ Revisar y recomendar al ordenador del gasto cuando diera lugar las prórrogas, del contrato.
- ✓ Revisar y aprobar el cronograma de actividades o plan de ejecución.
- ✓ Velar por el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la definición programación, ejecución y seguimiento de las actividades.
- ✓ Coordinar la ejecución del contrato.
- ✓ Verificación del cumplimiento de los compromisos asumidos, por cada una de las partes.
- ✓ La aprobación, seguimiento y evaluación de actividades se tramitará en el comité Técnico del contrato, las cuales serán aprobadas por consenso y la decisión quedará consignada en las actas de reunión. se llevará un registro de las actividades programadas y se someterá a evaluación periódica.
- ✓ Todas aquellas a que haya lugar, para la correcta ejecución del presente proyecto, y que no se encuentran expresamente descritas aquí.

FASE 1: ALISTAMIENTO

RECURSO HUMANO QUE CONFORMARA EL EQUIPO ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO 1665

COORDINADOR GENERAL

Titulo profesional en Ingeniería Forestal, Ambiental, Civil o afines, certificado en Gestión del Riesgo de desastres, posgrado en la modalidad de especialización. Experiencia 7 años a partir de la expedición de la tarjeta profesional, Experiencia especifica en coordinación de proyectos, mínimo 3 proyectos cuyo objeto esté relacionado con actividades o acciones encaminadas a la gestión y mitigación del riesgo.

Sus responsabilidades serán:

1. Planear, organizar, coordinar, ejecutar y controlar todas las actividades, con la asistencia de los profesionales de apoyo, tanto en el diseño y ejecución de la propuesta pedagógica como en la capacitación, acompañamiento y monitoreo de la ejecución de las actividades del proyecto.
2. Diseñar y ejecutar una estrategia para lograr que la comunidad se apropie del proyecto.
3. Aprobar junto con el comité de seguimiento el arte final y diseños de las piezas publicitarias, logos, pancartas, pasacalles, plegables, afiches, al igual que coordinar su distribución y verificación.
4. Preparar y garantizar el alistamiento y apropiación de la logística de las diferentes actividades, al igual que coordinar la consecución de espacios de talleres y asesoría.
5. Mantener permanentemente la comunicación con el fondo desarrollo local de Rafael Uribe Uribe.
6. Manejar las relaciones públicas derivadas del proyecto y elaborar los informes de avance de la ejecución del proyecto.
7. Ejecutar y monitorear las actividades propuestas en el plan de acción, verificando el cumplimiento de las metas programadas.
8. Garantizar la entrega de los recursos y los medios para todas las actividades de capacitación, elección, ejecución y evaluación de cada componente.
9. Asistir a los procesos de formación de cada uno de los componentes, verificando asistencia de los beneficiaros del proyecto y cumplimiento de la carga académica para cada uno de ellos.
10. Coordinar los procesos de administración técnica y financiera del proyecto.
11. Brindar información a los beneficiarios del proyecto.
12. Elaborar la ficha técnica para los medios de comunicación del proyecto y las actividades, con fechas, responsables y actividades.
13. Realizar reuniones con el Comité de acompañamiento y seguimiento y verificar el cumplimiento de la programación.
14. Supervisar el acompañamiento personalizado a cada beneficiario de los componentes del proyecto.
15. Realizar la revisión mensual de la documentación entregada por cada entidad para la realización de los desembolsos respectivos.
16. Elaborar y aplicar continuamente, una batería de indicadores de contexto, gestión (procesos e insumos), logros, resultados, productos, satisfacción y lecciones aprendidas, apoyados en testimonios de los participantes, haciendo énfasis en la aplicación del objeto, objetivos, principios y marco referencial de los presentes estudios previos.
17. Coordinar y gestionar con el apoyo a la supervisión, ante el Almacén de la Alcaldía Rafael Uribe, el proceso de entradas y salidas de materiales, elementos, equipos y/o instrumentos, lo que implica la proyección y trámite del acto administrativo de entrada y salida.
18. Presentar informes mensuales, desagregando las actividades en forma detallada, al igual que el informe final en medio magnético al FDL de Alcaldía Rafael Uribe Uribe.

El informe final debe contener: Listado de participantes (el cual debe contener las categorías de los enfoques poblacional- diferencial y de género), memorias (relatoría que contengan la información de la

población desagregada), la batería de indicadores, acta de retroalimentación, informando las debilidades y fortalezas del proyecto, copia de la paz y salvos derivados del proyecto, copia en medio magnético de las bases de datos, los comunicados de prensa, piezas publicitarias, copia de las publicaciones y notas en los medios de difusión, incluyendo el registro audiovisual.

FORMADOR:

Profesional en Ingeniería Forestal, Ambiental o afines, certificado como instructor gestión de Riesgos y desastres. Experiencia de 3 años a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia especifica de 2 años como Instructor de emergencias y desastres. Serán dos (2) formadores que se apoyarán en las 5 UPZ para el desarrollo de las capacitaciones.

Este perfil, deberá desarrollar las siguientes tareas:

1. Realizar una propuesta del cronograma en el que se realizarán los procesos de formación, para ser presentado en comité de seguimiento y posterior aprobación.

2. Deberá presentar el diseño del plan de trabajo para cada espacio de formación.

3. Deberá conformar los Brigadistas por cada UPZ y realizar la respectiva presentación en la clausura.

4. Deberá presentar el listado de las personas que cumplieron con los procesos de formación

5. Deberá realizar actividades complementarias que se presenten según la necesidad de los espacios de formación

6. Deberá tener en cuenta las condiciones de cada UPZ a la hora de desarrollar las clases, teniendo en cuenta que en la localidad cuenta con parte alta y parte baja.

7. Apoyar todas las actividades que se requieren en la fase de capacitación.

APOYO TECNICO

El operador deberá contratar un tecnólogo(a) en áreas administrativas con experiencia laboral en cargos relacionados con el cuidado del medio ambiente. Experiencia en gestión administrativa, contable y financiera, de proyectos y recursos humanos. 1 APOYO TECNICO POR 4 MESES

Este perfil, deberá desarrollar las siguientes tareas:

1. Apoyar las actividades de difusión, convocatoria y preselección que requiera el proyecto para el cumplimiento de la meta.
2. Apoyo en la fase se alistamiento.
3. Apoyar los procesos de inscripción.
4. Deberán entregar las carpetas de cada una de las personas inscritas.
5. Orientar a los beneficiados participantes de la información necesaria cuando se requiera, logrando así una comunicación asertiva con los participantes.
6. Consolidación de carpetas con cada expediente del beneficiario.
7. Apoyar todas las actividades que se requieren en la fase de inscripción.

PROMOTOR

El operador deberá contratar cuatro promotores, correspondiente a cada una de las iniciativas ganadoras por presupuestos participativos, que se les da cumplimiento por medio de las actividades que contempla el presente anexo técnico, es así como serán Bachilleres y/o líderes sociales con reconocimiento local, deberá apoyar todo lo relacionado con la ejecución de la iniciativa, pago por $2.000.000 mensuales, CONTRATACION POR CUATRO MESES. Ítem no ofertable

Algunas de sus responsabilidades serán:

1. Apoyar la distribución, diligenciamiento y recolección de actas de asistencia y relatoría de cada proceso de formación.
2. Apoyar la distribución, diligenciamiento y recolección de actas y entrega de refrigerios de máximo uno por beneficiario.
3. Entrega de materiales y elementos requeridos para la ejecución de las diferentes actividades.
4. Toma de registro fotográfico.
5. Apoyo de todas las actividades que se requieran, para así dar cumplimientos a lo establecido en el presente documento.
6. Apoyar el seguimiento y monitoreo en los componentes.

Nota: Los promotores que decidieron ser beneficiarios de sus iniciativas entrarán de manera directa a la participación del proyecto, pero no podrán ejercer o participar de los otros roles contemplados en la circular conjunta 006 de 2022.

Nota: Los promotores deberán aportar certificados obtenidos de procesos de participación en actividades locales o certificados de juntas de acción comunal que les den el reconocimiento como líder social comunitario.

Nota: El rubro destinado para el pago de los promotores es incluido IVA , reternciones, gastos administrativos y descuentos de ley.

PRESENTACIONES PÚBLICAS

El ejecutor deberá realizar siete (7) presentaciones publicas del proyecto distribuidas al iniciar y finalizar el mismo, una ante la Junta Administradora Local de Rafael Uribe Uribe, una ante la Comisión Ambiental Local, una ante Comité Local de Gestión de Riesgo de manera virtual o presencial y una ante la comunidad.

PRESENTACIÓN PÚBLICA ANTE LA COMUNIDAD

El contratista deberá realizar una (1) presentación pública con una duración mínima de 1 hora que se llevaran a cabo de la siguiente manera:

1. El contratista solicitará el auditorio de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, con ocho días hábiles de anticipación, para llevar a cabo las presentaciones públicas; así mismo será responsable de la logística requerida para la presentación como video beam, material de apoyo, sonido y estación de café y aromática.

2. El contratista invitará al Alcalde/Alcaldesa o persona delegada al apoyo a la supervisión, a Personas integrantes de los diferentes Consejos Locales, al Equipo Local de Secretaria Distrital de desarrollo Económico, grupos de organizaciones sociales, culturales, juveniles, adultos mayores o comunitarias, Juntas de Acción Comunal y comunidad en general interesada en participar e informarse del contrato.

3. El contratista deberá realizar en sintonía con la oficina de comunicaciones del Fondo de desarrollo local y de los medios alternativos comunitarios, invitación masiva a la presentación pública.

4. El contratista deberá tener en cuenta que de la población a tenga en cuenta la participación de: personas víctimas del conflicto armado, personas de los sectores sociales LGBTI, migrantes, teniendo en cuenta los diferentes grupos etarios, entre otros.

5. El contratista registrará en una planilla la asistencia (la planilla deberá ser la aprobada por secretaria Distrital de gobierno la cual se encuentra en la Intranet con numero GDI-GPD-F029 Formato Evidencia de Reunión).

6. El contratista deberá presentar las evidencias fotográficas y planillas de asistencia formato general por el operador, la presentación pública. Formato aprobado en comité técnico.

La Presentación Pública deberá ser revisada y aprobada en comité técnico y contendrá la siguiente información:

1. Objetivo general.
2. Objetivos específicos.
3. Presentación del equipo de trabajo
4. Datos de la población objetivo.
5. Resultados esperados con la ejecución del contrato.
6. Actividades planteadas para el desarrollo del contrato.
7. Datos del contrato suscrito para su ejecución.
8. Cronograma de actividades.
9. Datos de inversión.
10. Sitios de atención e información a la comunidad y sus horarios.
11. Requisitos para participar.

PRESENTACIÓN PÚBLICA JAL:

El contratista deberá realizar tres (3) presentaciones públicas con una duración mínima de 1 hora que se llevaran a cabo de la siguiente manera:

Una vez aprobado el Plan Operativo y el Cronograma de actividades se deberá realizar por escrito la gestión del espacio en la agenda ante la Junta Administradora Local -JAL-. (Deberá entregar acta de presentación a la JAL) en planillas incluyendo toma de fotos, videos y reel avaladas por el Comité técnico del proyecto.

Primera presentación: Se realizará al inicio del contrato, una vez se haya aprobado y firmado el acta de inicio y el Cronograma de actividades.

1. Ficha Técnica del proyecto (Monto, tiempo, población objetivo, características técnicas, productos).
2. Presentación de la metodología.

3. Ejecución del proyecto hasta el momento.

Segunda presentación: A la mitad de la ejecución del proyecto, donde el operador, deberá presentar los resultados obtenidos a la fecha.

Tercera presentación: la cual se realizará una vez finalice las actividades asociadas a la ejecución del proyecto, presentando todas las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante la ejecución de estas.

PRESENTACIÓN PÚBLICA A LA COMISIÓN AMBIENTAL LOCAL (CAL):

Una vez aprobado el Plan Operativo y el Cronograma de actividades se deberá realizar por escrito la gestión del espacio en la agenda en **la Comisión Ambiental Local CAL**. (Deberá entregar presentación a la CAL),

El ejecutor a través del Coordinador deberá realizar una presentación donde se establezca:

1. Presentación de la metodología antes de iniciar la ejecución del proyecto (Monto, tiempo, población objetivo, características técnicas, productos, Presentación del mecanismo de difusión del proyecto y los requisitos para acceder)
2. Presentación de seguimiento de la ejecución del proyecto (contemplando las actividades realizadas hasta el momento en el marco de ejecución del proyecto)
3. Información sobre liquidación, donde el ejecutor a través del Coordinador deberá realizar una presentación donde se establezca:

 - Ficha Técnica del proyecto (Monto, tiempo, población objetivo, características técnicas, productos).
 - Presentación de lo ejecutado por mes del proyecto soportado con todas las evidencias que incluya gráficos y estadísticas

PRESENTACIÓN PÚBLICA A LA COMISIÓN LOCAL DE GESTION DEL RIESGO (CLGR):

Una vez aprobado el Plan Operativo y el Cronograma de actividades se deberá realizar por escrito la gestión del Espacio en la agenda en la **Comisión Local de gestión** de CLGR. (Deberá entregar presentación a la CLGR)

Primera presentación. El ejecutor a través del Coordinador deberá realizar una presentación técnica donde se establezca:

1. Presentación de la metodología antes de iniciar la ejecución del proyecto (Monto, tiempo, población objetivo, características técnicas, productos, Presentación del mecanismo de difusión del proyecto y los requisitos para acceder)
2. Presentación de seguimiento de la ejecución del proyecto (contemplando las actividades realizadas hasta el momento en el marco de ejecución del proyecto)

Segunda presentación al culminar el proyecto con fines de liquidación, donde el ejecutor a través del Coordinador deberá realizar una presentación donde se establezca:

- ✓ Ficha Técnica del proyecto (Monto, tiempo, población objetivo, características técnicas, productos).
- ✓ Presentación de lo ejecutado por mes del proyecto soportado con todas las evidencias que

incluya gráficos y estadísticas

DIVULGACIÓN Y MEDIOS LOCALES

La convocatoria estará a cargo del contratista y se desarrollará en las primeras dos (2) semanas del contrato.

Medios digitales:

El ejecutor diseñará y entregará las piezas comunicativas en medio digital, para su respectiva aprobación a la Oficina de Prensa de la Alcaldía Local, de manera que sean divulgadas en las redes sociales de la alcaldía, páginas web, medios locales, de forma oportuna.

Nota: Se deja un rubro global de $3'000.000 para medios comunitarios. Se deben presentar los documentos necesarios para soportar el desarrollo de las actividades para cada una de las UPZ, este rubro para la promoción de los tres componentes. (ítem no ofertable)

Nota: El diseño y contenido de las piezas publicitarias digitales del contrato debe tener en cuenta lo establecido por el Acuerdo 381 de 2009 *"Por medio del cual se promueve el uso del lenguaje incluyente"*, de igual forma, se debe tener en cuenta el protocolo de comunicación no sexista de la Secretaría Distrital de la Mujer y coordinará con los diferentes concejos locales la difusión del contrato en las reuniones de estos.

LOCALIZACIÓN DE LA POBLACION PARTICIPANTE

Las actividades a ejecutar en el marco del proyecto 1665, están dirigidas a personas de comunidad educativa, establecimientos de comercio, integrantes Junta de Acción Comunal JAC, consejos de administración de propiedad horizontal y habitantes de la localidad Rafael Uribe Uribe (reconociendo sus particularidades teniendo en cuenta: orientación sexual e identidad de género, víctimas del conflicto armado, migrantes, personas cuidadoras, grupos étnicos, personas con discapacidad personas interesadas en participar en procesos de formación y fortalecimiento de las capacidades de respuesta, mitigación y gestión del riesgo en las cinco UPZ de la localidad).

UPZ 54 - Marruecos
UPZ 55 - Diana Turbay
UPZ 36 - San José
UPZ 53 - Marco Fidel Suárez
UPZ 39 - Quiroga

Nota: Se tendrán en consideración las ubicaciones establecidas en las propuestas priorizadas en los presupuestos participativos

INSCRIPCIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

INSCRIPCIONES.

El operador deberá diseñar un formato de ficha de inscripción, este será enviado al apoyo a la supervisión designado por la alcaldía para así ser socializado ante la oficina de prensa para su aprobación.

El formato de ficha de inscripción será de: (tamaño oficio a una tinta, a una sola cara) donde se deberá registrar la información general de las personas participantes.

Para el proceso de selección de las personas beneficiarias, el contratista deberá establecer la priorización de población de mujeres, población con discapacidad, jóvenes, adulto mayor, víctimas del conflicto armado, migrantes, población LGTBIQ+.

Todos los formatos que se implementen durante la ejecución del proyecto desde la inscripción hasta finalizar todos sus componentes deberán incluir el siguiente categoría del senfoque poblacional diferencial y de género, con sus respectivas convenciones.

- **SEXO: M:** Mujer / H: Hombre / I: Intersexual
- **IDENTIDAD DE GÉNERO:** F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino / QB: Queer /No binario.
- **ORIENTACIÓN SEXUAL. (heterosexual, homosexual, bisexual)**
- **Víctimas del conflicto armado**
- **Pertenencia étnica: grupos indígenas, afrocolombianos/afrodescendientes, raizales, Rrom y palenqueros.**

Nota .Se deberá instalar un (1) puesto de inscripción presencial en la Alcaldía Local, además de instalar 5 puntos adicionales, uno en cada UPZ de la localidad:

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los participantes serán seleccionados a partir de los siguientes criterios:

INTEGRANTES DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL, CONSEJO DE ADMISTRACION DE PROPIEDAD HORIZONTAL, COMUNIDAD EDUCATIVA, ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Y COMUNIDAD EN GENERAL

Los participantes deberán presentar.

- ✓ Fotocopia de cédula de ciudadanía
- ✓ Documento que acredite ser miembro de la junta de acción comunal (si aplica).
- ✓ Documentos que acredite ser perteneciente a la comunidad educativa (si aplica).
- ✓ Documentos que acredite ser parte del comercio local (si aplica).
- ✓ Documentos que acredite ser parte del consejo de administración de propiedad horizontal al que pertenece- UPZ. (si aplica).
- ✓ Ser mayor de 18 años o en caso de ser menores de edad contar con la autorización del tutor legal o padres (el formato de autorización lo proveerá el/la contratista y deberá ser diligenciado con firma por el adulto responsable).
- ✓ Tener la disposición y disponibilidad para generar acciones ante el cambio climático y la gestión del riesgo de desastres, es así como el participante entregará una carta donde confirma su disposición, disponibilidad e interés en particular.
- ✓ Las demás que solicite el comité técnico de seguimiento.

COMUNIDAD EN GENERAL

- ✓ Fotocopia de cédula de ciudadanía

- ✓ Residir en la localidad de Rafael Uribe Uribe, para ello debe allegar el certificado de residencia. o un recibo público no mayor a tres meses.
- ✓ Ser mayor de 18 años o, en caso de ser menores de edad, contar con la autorización del tutor legal o padres (el formato de autorización lo proveerá el/la contratista y deberá ser diligenciado con firma por el adulto responsable).
- ✓ Tener la disposición y disponibilidad para generar acciones ante el cambio climático y la gestión del riesgo de desastres. Las demás que solicite el comité técnico de seguimiento

Nota: En caso de que durante el proceso de inscripción se evidencie baja participación, se deberán llevar a cabo las medidas correctivas, pertinentes para reunir el grupo mínimo de personas.

El operador deberá realizar inscripciones por cada una de las 5 UPZ, por un lapso de una (1) semana de lunes a sábado, recepcionando los documentos solicitados en los requisitos anteriormente mencionados, el coordinador del contrato deberá diariamente realizar un reporte de las inscripciones y se enviará vía correo electrónico o físico al apoyo a la supervisión, una vez verificados la documentación el operador deberá realizar visitas a las unidades productivas.

Nota: En el caso de no lograrse participación de algunos de los sectores poblacionales contemplados en el proceso, luego de haber agotado todos los mecanismos posibles de convocatoria, el Comité Técnico declarará desierta la participación de dicho sector poblacional, anexando las evidencias para este tipo de casos. En caso de que se declare desierta la participación de uno de los grupos poblacionales, las participaciones porcentuales asignadas se podrán distribuir entre los restantes grupos poblacionales y la priorización se definirá en Comité Técnico.

El ejecutor entregará listado con el total de las personas participantes inscritos y seleccionados, que cumplan con los criterios de selección mencionados anteriormente, discriminando el total por cada UPZ y por población priorizada de acuerdo a las iniciativas ganadoras de los presupuestos participativos de la vigencia 2021, 2022 y 2023.

El proceso de selección de los beneficiarios debe iniciarse una vez culminada la etapa de inscripción y validación total de los requisitos habilitantes de todos los y las participantes.

Nota: una vez verificado por parte del comité técnico los primeros registros exitosos que cumplan con los criterios de selección y una vez agotada la totalidad de los participantes por UPZ se cerrara el proceso de inscripción.

COMPONENTE- <u>Realizar 1 acción efectiva para el fortalecimiento de las capacidades locales para dar respuesta a emergencias y desastres.</u>

Para dar cumplimiento a las iniciativas ganadoras por presupuestos participativos de los años 2021, 2022 y 2023, se contemplan el desarrollo de las siguientes actividades, una vez concertado mediante mesas de co-creación con el promotor de cada una de las iniciativas, se acuerda el desarrollo de las siguientes actividades:

Iniciativa	**Desarrollo**	**Descripcion**
18735-prevenidos -2021	Simulacros, entrega de kit, capacitación en triangulo de la vida.	Capacitar a la comunidad en lo que tiene que ver con prevención y desastres.

Iniciativa	Desarrollo	Descripcion
26526- Ampliación del recurso en capacidades locales para la gestión del riesgo 2022	* El fortalecimiento a las juntas de acción comunal que participen activamente en las capacitaciones de gestión del riesgo *Fortalecimiento de herramientas, insumos, materiales del consejo local de gestión de riesgo para dar respuesta. *Capacitaciones prácticas con escenarios de riesgo."	"Esta propuesta es producto de un Laboratorio Cívico.*Vigías de riesgo que puedan realizar apoyo en actividades ambientales *Realizando un enfoque apoyo a la gestión de escenarios de riesgo con las capacitaciones en los escenarios de las UPZ y planes familiares"

Iniciativa	Desarrollo	Descripcion
26521- Gestión riesgo en torno al cambio climático 2022	Capacitaciones prácticas donde se tenga en cuenta los escenarios catalogados de riesgo con salgo pedagógico Plan de emergencia familiar y manejo de las áreas que fueron de reasentamiento verificando que no sean ocupados ilegalmente"	Esta propuesta es producto de un Laboratorio Cívico. Formación en capacitación en primer respondiente en cada UPZ, teniendo en cuenta los escenarios caracterizados en la localidad

Iniciativa	Desarrollo	Descripcion
33891: Juntos por los conjuntos para estar preparados - 2023	Capacitaciones prácticas donde se tenga en cuenta los escenarios catalogados de riesgo con salgo pedagógico 2. Plan de emergencia familiar y manejo de las áreas que fueron de reacentamiento verificando que no sean ocupados ilegalmente	Implementar y fortalecer a los consejos de administración de propiedad horizontal en la conformación de brigadas de emergencias y construcción del plan de gestión de emergencias. Debido al crecimiento de unidades de propiedad horizontal en la localidad se requiere del fortalecimiento, capacitación, prevención y mitigación en gestión del riesgo y cambio climático.

ACTIVIDAD 1. PROCESOS DE FORMACIÓN TRASVERSAL A LAS 4 INICIATIVAS

El ejecutor deberá desarrollar capacitaciones en **Gestión del Riesgo y Cambio climático**, a continuación, se establecen las temáticas a trabajar en los procesos de formaciones las cuales serán dirigidas a la población que reside en la Localidad de Rafael Uribe Uribe, que estén interesados en adquirir conocimientos, y tengan disposición y disponibilidad para generar acciones ante el cambio climático y la gestión del riesgo de desastres.

Para los procesos de formación el operador deberá disponer de material pedagógico, herramientas digitales y entrega de refrigerios para cada uno de los participantes en las sesiones presenciales.

Los horarios para las capacitaciones serán concertados y aprobados previamente por el comité técnico, para los procesos de formación el operador deberá disponer de espacios óptimos para la realización de los mismos que cuenten con herramientas digitales y mobiliario adecuado para la ejecución del taller y material pedagógico.

TEMATICAS A TRABAJAR EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN

Los procesos de formación tendrán una duración de 2 meses, serán procesos de formación presencial, capacitación que tendrán una intensidad horaria de 72 horas para cada grupo de 30 personas a formar por UPZ, para un total de 150 personas, en total serian 360 horas de formación para la localidad.

1. **Las generalidades de la gestión del riesgo - semana 1 y 2, 18 horas total**

Objetivo: Participantes se capacitarán en temas generales en el proceso social de la Gestión del Riesgo.

- ✓ Marco Conceptual y normativo de la gestión del riesgo. (ley 1523/12 SNGRD- Decreto 172/14 SDGRD)
- ✓ Conocimiento del riesgo con ejercicios prácticos sobre la localidad.
- ✓ Reducción del riesgo en la localidad.
- ✓ Manejo del desastre y recuperación pos-desastre.

2. **Conformación de brigada y respuesta a emergencias semana 3 y 4, 18 horas total**

Objetivo: Ofrecer a las comunidades las herramientas y conocimientos necesarios para la conformación de un Comité Barrial de Gestión del Riesgo.

- ✓ Que es una brigada y sus objetivos.
- ✓ Perfil de un brigadista.
- ✓ Responsabilidad legal de la brigada.
- ✓ Trabajo en equipo.
- ✓ Tipos de eventos y clasificación.
- ✓ Logística en emergencias y desastres.
- ✓ La brigada en la atención de una emergencia.
- ✓ Como asegurar la escena - Activación de las líneas de emergencia.
- ✓ Funciones de los brigadistas en los simulacros y las evacuaciones.

3. **Básico Contra Incendios- semana 5 y 6, 18 horas en total**

Objetivo: Brindar conocimientos necesarios frente a incendios.

- ✓ Triangulo y tetraedro del fuego.
- ✓ Medios de transmisión del calor.
- ✓ Clasificación de los incendios.
- ✓ Etapas en el desarrollo de un incendio.
- ✓ Métodos de extinción.
- ✓ Equipos para el control de incendios.
- ✓ Tipos y manejo de extintores.

- ✓ Recomendaciones para el control y evacuación en caso de incendio.

4. Primeros Auxilios Básicos "Primer Respondiente¨ semana 7 y 8, 18 horas en total.

Objetivo: Brindar conocimientos necesarios que le permita al Brigadista atender de forma rápida, adecuada y oportuna a una persona.

- ✓ Como abordar el paciente y determinar el estado de conciencia.
- ✓ Activación de la línea de emergencia.
- ✓ ABC Primario
- ✓ Tratamiento OVACE pediátrico.
- ✓ Tratamiento OVACE adulto.
- ✓ Bioseguridad.
- ✓ Signos Vitales.
- ✓ Anatomía y fisiología básica.
- ✓ Vendajes, heridas, hemorragias, aplastamiento, amputaciones.
- ✓ Fracturas, luxaciones, esguinces e inmovilizaciones.
- ✓ Quemaduras.

KIT DE CAPACITACIÓN

El ejecutor deberá entregar en la primera asesoría técnica a cada beneficiario(a) un kit de bienvenida al proceso, este kit está compuesto por los siguientes elementos:

Nota: El traslado de los elementos que compone el Kit de la Capacitación, deberá ser asumido por el operador

Elementos	Cantidad	Descripción
Agenda	150	Agenda : Diseño e Impresión de libretas: Tamaño: 14 cm x 21.5 cm cerrado Páginas: 30 – impr 1 tintas Papel: bond de 90 gr. Carátula en propalcote de 200 gr. Impresión 4x4 tintas Cosida co anchos al caballete. Debe incluir la imagen institucional ALRUU y tres separadores en propalco 90 gramos. (Diseño suministrado y aprobado por el área de prensa de la alcaldía local de RUU
Esfero	150	Esfero Ecológico de forma cilíndrica de cartón rígido, tinta negra, Tipografía a 1 tinta contramarcado con los logos institucionales y logo del proyecto, previamente aprobado por prensa.
Cartilla	150	Cartilla: Material pedagógico dnde se desarrollen temas relevantes de Gestión del Riesgo y Cambio climático cartillas; diseño e impresión, tamaño 16 cm 25 cm apaisado. Mínimo 30 hojas papel interno propalcote de 90 gramos. Portada pasta dura 4x0 plastificada. Impresión paginas internas 4 por 4 policromía. Impresión portada 4 por 4 policromía.

CERTIFICACIÓN PROCESOS DE FORMACIÓN.

A cada beneficiario que culmine los procesos de formación se le entregara un diploma que acredita su participación.

Elementos	Cantidad	Descripción

Certificados	150	Impresión de certificados de participación, full color, papel opalino 220 grs tamaño oficio, con los logos institucionales aprobado por prensa previamente.

REFRIGERIOS PARA LOS PROCESOS DE FORMACIÓN

Este componente tiene como objetivo suministrar refrigerios a los beneficiarios en el marco de procesos de formación. Se entregará 1 refrigerio para cada espacio de capacitación, serán 16 sesiones de formación de dos horas por dos meses, para un total de 3600 refrigerios para 150 personas, durante dos meses.

El operador deberá realizar un acta de entrega de refrigerios para cada una de las actividades contempladas, deberá contar con evidencia fotográfica de la entrega a cada beneficiario, en cada sesión de formación se debe entregar un refrigerio a los participantes, el refrigerio a entregar debe varias para cada espacio de formación, es decir este no debe ser el mismo para cada día.

REFRIGERIO	
DESCRIPCIÓN GENERAL	
ELEMENTO	Bebida Mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) y mantecada personal mínimo de 50 GR, el refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja elaborada en cartón 100% reciclable y biodegradable y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de conservación. Este debe incluir la transporte y entrega en el sitio de las reuniones.
CANTIDAD	3.600

ACTIVIDAD 2. CLAUSURA Y ENTREGA DE KIT

El operador incluirá dentro el cronograma de trabajo la fecha establecida de la clausura, las clausuras serán por UPZ, estas se realizarán en el auditorio de la alcaldía local Rafael Uribe Uribe, el operador deberá garantizar los elementos necesario para cada espacio, elementos como sonido, pantalla, entre otros.

Se pondrá a disposición del contratista la organización del encuentro, en la clausura se tendrá participación del Alcalde Local, ediles comunidades y beneficiarios.

Se realizará entrega de los diplomas a cada participante, y se presentará a la comunidad la conformación de los brigadistas por cada UPZ.

KIT JUNTAS DE ACCCION COMUNAL

CANT.	DETALLE DEL PRODUCTO
20	**Sistema de Perifoneo** (megáfonos o Altavoz compactos, Corneta 230 mm Diámetro 350mm Batería recargable de 1500 mAh

	Voltaje de carga 110-240v Tiempo de trabajo de 8 a 10 horas Rango de alcance 700 m a 1 km Peso 1.3 kg 2 sonidos de alerta
20	**Alarmas de pánico** (Sirena inteligente, 1 Sirena de 128 Db 110 VAC, 20 metros de cable neopreno 2x20, 1 módulo inteligente, 1 Clavija, manual de instalación y configuración
20	**Alicates** de 7 pulgadas estándar
20	**Extintor** multipropósitos de 10 Lbs polvo ABC
20	**Rollo de Cinta** de peligro 500 mts
40	**Casco de Seguridad**, peso de 1 kg y sus medidas son 29 cm x 28 cm x 38 cm,
20	**CAMILLA:**: Higiénica, traslucida, material polietileno de alta densidad. Tamaño: 184 cm. x 45 cm x 6.5cm Peso: 7 Kg , Soporta carga: mínimo 130 Kg. Inmovilizador: 8 correas de nylon de 2" con velcro y cintas reflectiva. Almohadilla para sostener y proteger cabeza. Colores: Anaranjado o amarillo.
40	**Botas de seguridad** (Tallas 39 -42), Botas de seguridad bajo la Norma NTC ISO20345 - Calzado eléctricamente aislante (dieléctrico) - CAPELLADA: Corte elaborado en cuero Mocasín, cuero semi graso, calibre 1,8 -2,0 mm. - SUELA: Poliuretano (PU), Liviana, confortable, caracterizada por ser Resistente a Hidrocarburos (R.H.) y Dieléctrica (D.E.) - PUNTERA DE SEGURIDAD: Composite, Plástica, Dieléctrica y extra liviana, resistente al impacto noma EN 12568 - FORROS: Capellada: tela no tejida en fibra de poliéster 2 mm. Protege el pie del contacto con la puntera, Lateral: tela poliéster con espuma de 5 mm. Proporciona confort. - OJALETES: Plástico con arandela, diámetro interno 3/16" - CORDONES: Poliéster, trenzado redondo con puntera de acetano. Longitud 1,00 mm. - COSTURAS: Hilo continuo de nylon de alta tenacidad, No. 20, excelente recuperación elástica, resistente a la humedad y a la abrasión. Resistencia 8900 cN. 1cN (CENTINIWTON)= 1,02 Gramos fuerza. - PLANTILLA: Lamina EVA de 2 mm bondeada con tela poliéster. - ALTURA: 4,5 +/- 1/4 pulgadas. - PESO PROMEDIO: 960 gramos por par
40	**Guantes** Carnaza, Elaborado 100% en carnaza cosido con kevlar.
20	**Manta térmica** de Supervivencia 130x210cm, Diseñado para retener hasta el 90% del calor corporal, bloquea completamente la lluvia, la nieve, la humedad. Material polietileno

Botiquín tipo B para juntas der acción comunal.

MORRAL GRANDE: de 50cm x 32cm x 10 cm compuesto por dos bolsillos (uno grande con compartimientos para almacenar los elementos y uno pequeño) elaborado en lona, reata para cargar en hombros, dotado con 25 elementos:

1) 1 GASA LIMPIA PAQ X 100 UND
2) 20 GASA ESTÉRIL 7.5X7.5 POR 5 UND
3) 4 COMPRESA ABDOMINAL
4) 1 ESPARADRAPO DE TELA 4″ X5 YARDAS
5) 1 BAJALENGUAS PAQ X 20 UND

6) 2 VENDA ELÁSTICA 2″ X 5 YARDAS
7) 2 VENDA ELÁSTICA 3″ X 5 YARDAS
8) 2 VENDA ELÁSTICA 5″ X 5 YARDAS
9) 2 VENDA DE ALGODÓN 3″ X 5 YARDAS
10) 2 VENDA DE ALGODÓN 5″ X 5 YARDAS
11) 1 YODOPOVIDONA ESPUMA 120ML
12) 5 SOLUCIÓN SALINA 250ML
13) 1 GUANTE LATEX POR CAJA DE 100 O DE VINILO SEGÚN DISPONIBILIDAD.
14) 1 TERMOMETRO DIGITAL
15) 1 ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO X 300ML
16) 1 LINTERNA DINAMO
17) 1 TIJERA UNIVERSAL PARA TRAUMA
18) 1 CUELLO PARA INMOVILIZACIÓN CERVICAL USO ADULTO MUL 1 KIT X 3 PIEZAS
19) INMOVILIZADORES EN CARTÓN PLAST BRAZO PIERNA TOBILLO
20) 1 VASOS PAQUETE X 25 UND
21) 1 ACIDO ACETIL SALICILICO TAB X 10 UND
22) 2 ACETAMINOFÉN 500 MG TAB X 10 UND.
23) 1 HIDROXIDO DE ALUMINIO TFRASCO
24) 2 BARRERA PLÁSTICA DE PROTECCIÓN PARA RCP TIPO LLAVER

Nota. Se prioriza la dotación de quince juntas de acción comunal que no cuenten con el kit relacionado anteriormente, y se dejan 5 juntas para la actualización de los elementos que estas tengan.

KIT PARA LA COMUNIDAD, CONSEJO DE ADMISTRACION DE PROPIEDAD HORIZONTAL, COMUNIDAD EDUCATIVA, ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO.

Para las personas participantes al termino de los procesos de formación se les entregara un **botiquín tipo A.**

1) 4 GASA ESTÉRIL 7.5X7.5 POR 5 UND
2) 1 ESPARADRAPO DE TELA 4" X5 YARDAS
3) 1 BAJALENGUAS PAQ X 20 UND
4) 1 GUANTE VINILO CAJA POR 100UNIDADES
5) 1 VENDA ELÁSTICA 2" X 5 YARDAS
6) 1 VENDA ELÁSTICA 3" X 5 YARDAS
7) 1 VENDA ELÁSTICA 5" X 5 YARDAS
8) 1 VENDA DE ALGODÓN 3" X 5 YARDAS
9) 1 VENDA DE ALGODÓN 5" X 5 YARDAS
10) 1 YODOPOVIDONA SOLUCIÓN 120ML
11) 2 SOLUCIÓN SALINA 250ML
12) 1 TERMOMETRO DIGITAL
13) 1 ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO X 300ML

ACTIVIDAS 3. CONFORMACIÓN BRIGADAS DE EMERGENCIA POR UPZ

Al finalizar los procesos de formación, se conformarán 5 brigadas del riesgo, una por UPZ, cada brigada estará conformada por mínimo diez (10) miembros, es así como las personas que hayan aprobado la totalidad de los módulos, podrán conformar la red de apoyo como base comunitaria donde el operador

de la mano con el equipo de riesgos del Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe Uribe, establecerán los siguientes parámetros para sostener la iniciativa en el tiempo:

1. Reuniones de trabajo con el equipo conformado como red de apoyo por lo menos 1 al mes.
2. Constitución de plan de emergencia una vez identificadas las necesidades por UPZ.
3. Dinámica y plan de trabajo de los brigadistas
4. El equipo de riesgos del FDLRUU, promoverán para que los brigadistas estén capacitados gestionando espacios de formación.
5. El equipo del FDLRUU involucrara a los participantes a los diferentes simulacros a desarrollar.

KIT PARA LOS BRIGADISTAS

CANT.	DETALLE DEL PRODUCTO
50	Chaleco reflectivo- color NARANJA Ecierre con velcro
50	Brazalete Brigadista, elaborado en lona tipo morral y vinilo, con banda reflectiva. Cinta elástica negra que permite graduarlo al brazo
50	Linterna Manual Con Dinamo Sin Pilas Ni Cables, luz: Blanco Tipo de alimentación: dínamo. Tipo de luz: led Potencia: 500lm. Alcance de proyección: 15m. Es recargable. Material: plástico.
50	Botas de seguridad (Tallas 39 -42), Botas de seguridad bajo la Norma NTC ISO20345 - Calzado eléctricamente aislante (dieléctrico) - CAPELLADA: Corte elaborado en cuero Mocasín, cuero semi graso, calibre 1,8 -2,0 mm. - SUELA: Poliuretano (PU), Liviana, confortable, caracterizada p ser Resistente a Hidrocarburos (R.H.) y Dieléctrica (D.E.) - PUNTERA DE SEGURIDAD: Composite, Plástica, Dieléctrica extra-liviana, resistente al impacto noma EN 12568
50	Silbato metálico pequeño

ACTIVIDAD 4. DOTACIÓN VIGÍAS DEL RIESGO

Una vez concertado con el área de gestión del riesgo de la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, se relacionan los siguientes elementos que requieren para el desarrollo de actividades propias del área para la atención de diferentes situaciones que se presentan en la localidad.

ELEMENTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ROLLO DE CINTA	Rollo cinta de peligro x 500 metros	ROLLOS	15
MACHETE	Machete 3 canales niquelado 18 pulgadas	UNIDAD	20
GUANTES	Guantes de seguridad en cuero carnaza sencillo corto	PARES	200

TAPABOCAS	Cajas x 50 unidades de tapabocas No 95	DISPLAY	5
RASTRILLO METALICO	Rastrillos metálico con palo, Ancho de cabeza de 42 cm que cubre una amplia superficie en cada pasada, agilizando el trabajo. • Rastrillo curvo de 22 dientes que facilita la recolección de hojas y residuos. • Mango de madera recubierto en plástico para un agarre cómodo y seguro.	UNIDAD	2
CUCHILLAS	Cuchillas para guadaña de dos puntas y 35 mm	UNIDAD	10
ROLLO NYLON	Rollo de nylon corta césped rojo de 400 mts	UNIDAD	5
LONAS	Lonas para 50 kilos	UNIDAD	2000
GUADUA	Guadua tratada de 6 mts	UNIDAD	150
TALADRO	Taladro percutor inalámbrica, , Voltaje: 20 V Velocidad: 0-500 / 0-1750 RPM Par de torsión: 65 Nm Mandril: 13 mm Capacidad: Madera (25 mm) Metal (13 mm) Hormigón (6,5 mm) Impactos por minuto: 0-8500 / 0-29750 IPM	UNIDAD	1
MAZO	Maceta de acero de 12 lbs de 95 cms de largo	UNIDAD	2
CORTA FRIO	Corta fríos diagonal, 7 pulgadas Fabricado en acero inoxidable. Con mango de goma. Mandíbula de 6" de ancho.	UNIDAD	2
ALICATE	Alicates de 7 pulgadas estándar	UNIDAD	2
NIVELES	Niveles, Con una longitud de 8 pulgadas (23 cm),	UNIDAD	3
CHIPAS DE ALAMBRE	chipas de alambre negro calibre 17 por 30 kilos.	UNIDAD	1
PALAS CUADRADA	Palas Cuadradas de acero con mango en madera ancho de 25 cms y alto de 140 cms	UNIDAD	2

PALAS REDONDA	Pala redonda punta huevo de acero con mango en madera ancho 24 cms y alto de 175 cms	UNIDAD	2
CEMENTO	Bultos de cemento x 50 Kg	UNIDAD	10
GRAVILLA	gravilla 30 kg	UNIDAD	10
MOTOSIERRA	Motosierra a gasolina de 45 cc , Motor 45cc. Espada 18". Potencia 2.35 HP. Deposito de combustible 550 ml. Deposito de aceite 260 ml. con repuesto de espada de 24". Cadena. Forro plástico para la espada	UNIDAD	1
MOTOBOMBA	Motobomba diesel 14 Hp 4x4 pulgadas alto caudal con un tubo de succión rígido con filtro de bola o cheque para retener la columna de agua, 2 mangueras doble chaqueta estructural para drenar agua con rosca NH de 2 pulgadas y media.	UNIDAD	1

BOTAS SEGURIDAD	Botas de Seguridad (Tallas 36 -42) , "Botas de seguridad (Tallas 39 -42), Botas de seguridad bajo la Norma NTC ISO20345 - Calzado eléctricamente aislante (dieléctrico) - CAPELLADA: Corte elaborado en cuero Mocasín, cuero semi graso, calibre 1,8 -2,0 mm. - SUELA: Poliuretano (PU), Liviana, confortable, caracterizada por ser Resistente a Hidrocarburos (R.H.) y Dieléctrica (D.E.) - PUNTERA DE SEGURIDAD: Composite, Plástica, Dieléctrica y extra liviana, resistente al impacto noma EN 12568 - FORROS: Capellada: tela no tejida en fibra de poliéster 2 mm. Protege el pie del contacto con la puntera, Lateral: tela poliéster con espuma de 5 mm. Proporciona confort. - OJALETES: Plástico con arandela, diámetro interno 3/16"" - CORDONES: Poliéster, trenzado redondo con puntera de acetato. Longitud 1,00 mm. - COSTURAS: Hilo continuo de nylon de alta tenacidad, No. 20, excelente recuperación elástica, resistente a la humedad y a la abrasión. Resistencia 8900 cN. 1cN (CENTINIWTON)= 1,02 Gramos fuerza. - PLANTILLA: Lamina EVA de 2 mm bondeada con tela poliéster. - ALTURA: 4,5 +/- 1/4 pulgadas. - PESO PROMEDIO: 960 gramos por par"	PARES	15
BOTAS IMPERMEABLES	Botas impermeables Tallas 36 a la 42	PARES	15
OVEROL	Overol drill enterizo tallas. M, L y XL	UNIDAD	15
ALARMA COMUNITARIA	Alarmas Comunitarias Con Sirena 110v y Botón Pánico Emergencia	UNIDAD	5
LIMA	Lima Triangular acerada de 6" Con Mango	UNIDAD	2
HOYADORA	Pala hoyadora o paladraga con mango en madera de 100 cms	UNIDAD	5

PICAS	Pica zapapico con cabo de 5 libras de madera, hierro macizo. de 90 cms de largo	UNIDAD	5

INGRESO Y SALIDA DEL ALMACÉN

El contratista deberá realizar el trámite correspondiente de ingreso y salida del almacén de todos los elementos, materiales, insumos y herramientas, de acuerdo con la directriz dada por la oficina de Almacén y otorgadas por la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, o descritas bajo memorando interno # 20246820001653, o el que aplique en su momento, se deberá levantar acta bajo la supervisión del profesional de apoyo, concertando el desarrollo de la actividad.

La no ejecución de cualquiera de los ítems contemplados en el estudio de mercado debe informarse al comité técnico para determinar ejecución final del rubro presupuestal asignado.

El proceso en mención en su totalidad será por el VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA SELECCIONADA INCLUIDO IVA y todos los impuestos, costos, utilidades y gastos directos e indirectos a que hubiere lugar y que se causen con la ejecución del contrato.

Elaborado por: Carolina Maldonado - Contratista, profesional planeación FDLRUU
Reviso y aprobó: Freddy A Márquez Arias - Contratista profesional especializado planeación